

ROSARIO, 06 DIC 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno TOBARES NAVARRO, DAVID SEBASTIAN, legajo N° 08-31924 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Tecnología de Producción de los Alimentos en el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Fisicoquímica, rendida satisfactoriamente el día 20/12/2007.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

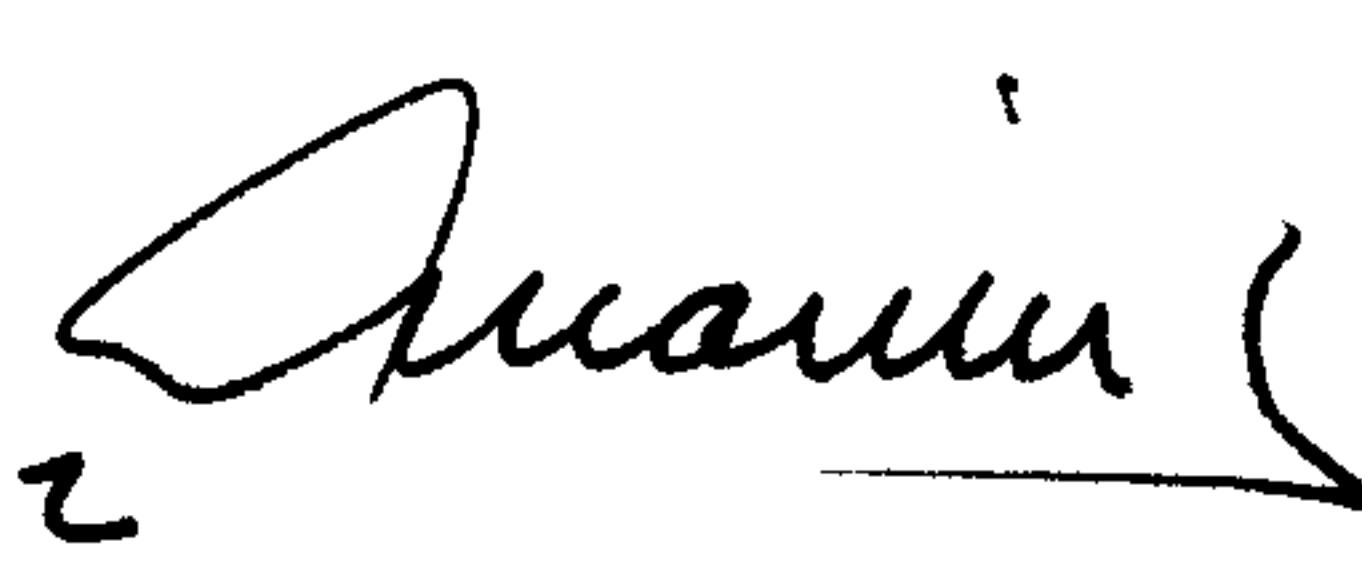
R E S U E L V E:  
(ad-referéndum del Consejo Superior)

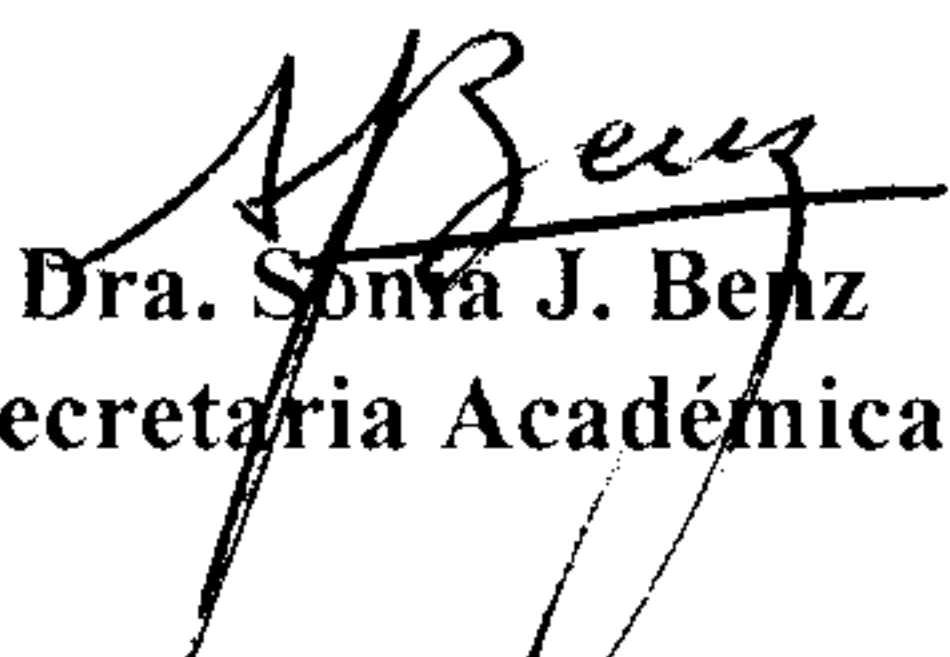
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno TOBARES NAVARRO, DAVID SEBASTIAN, legajo N°08-31924 de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó Tecnología de Producción de los Alimentos en el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Fisicoquímica, rendida satisfactoriamente el día 20/12/2007.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 742

|                       |
|-----------------------|
| UTN<br>FAC. REG. ROS. |
| KA                    |
|                       |
|                       |

  
Ing. Rubén F. Ciccarelli  
Decano

  
Dra. Sonia J. Benz  
Secretaria Académica